Guayaquil, 25 de Abril del 2.008

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BARETI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

En concordancia con las disposiciones del art.321 de la Ley de Compañias asi como la Resolución 90.15.3005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañias, cumplo en presentar el siguiente informe para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2007.

la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación.

Con relación a los estados financieros, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sin más que comunicar por el momento, me suscribo de Ud(s)

Atentament,e

ING. YANDER PINCAY R.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
29 ABR 2008
Pedro Maridueña
GUAYAQUIL